HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION No. 106/86

,á 7 de Octubre de 1986

V I S T O S :

Los invalorables servicios prestados a la comunidad por el Galeno cruceño DR. JOSE RUBEN HINOJOSA, en la atención médica a gente de escasos recursos económicos, habiendo dedicado sus años a la salud de la población gratuitamente y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente el DR. JOSE RUBEN HINOJOSA confronta por difícil y desesperante situación económica; por lo que a manera de retribución a sus servicios profesionales en favor del pueblo; el H.Concejo Municipal,

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Asígnase por esta única vez una retribución económica en favor del DR. JOSE RUBEN HINOJOSA, consistente en $b. 2.000.000.000.- (DOS MIL MILLONES DE PESOS BOLIVIANOS).

Comuníquese y cúmplase.

Dr. José Morales Morales
H.PRESIDENTE

Sr. Carlos Limpias Jordán
H.SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia

"Año del Sesquicentenario del Nacimiento de
Don Gabriel René Moreno"